

Condenan a prisión a cinco voleibolistas cubanos en Finlandia



Tampere, 20 sep (RHC) La Justicia finlandesa condenó a prisión a cinco voleibolistas cubanos por el delito agravado de violación contra una mujer de ese país escandinavo.

Los imputados por el tribunal de primera instancia de Pirkanmaa, en esta capital, son Rolando Cepeda, ex capitán de la selección nacional cubana, Abraham Alfonso, Ricardo Calvo, Osmany Uriarte y Luis Sosa, indica Prensa Latina.

Cepeda, Alfonso, Calvo y Uriarte fueron sancionados a cinco años de cárcel, mientras Sosa recibió una condena de tres años y medio.

Además deberán pagar a la víctima una indemnización de 24 mil euros por daños y perjuicios.

Durante todo el proceso, los imputados y sus familiares recibieron el respaldo de la Embajada cubana en el país nórdico y la Federación Cubana de Voleibol (FCV), quienes los asesoraron en todos los trámites legales y judiciales.

En un reciente comunicado, la FCV reiteró su total condena a hechos de esta naturaleza, ajenos al sentido de honradez y respeto que rigen nuestro deporte y la sociedad cubana desde el triunfo de la Revolución el 1 de enero de 1959.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/deportes/106229-condenan-a-prision-a-cinco-voleibolistas-cubanos-en-finlandia>



Radio Habana Cuba